

BOLEA -- COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHAS	0/0	0/0					
		<i>Al contado.</i>					<i>ACCIONES</i>				
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1868).					Banco de España.....	500		450,00	
3-2-916	72,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	72,90		3-2-916	450,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			
3-2-916	73,05	" E, de 25.000 " " "	73,00 y 72,90		3-2-916	275,00	Banco Hipotecario de España...	500	45		
	73,30	" D, de 12.500 " " "	73,20		27-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
3-2-916	75,50	" C, de 5.000 " " "	75,45 y 40		3-2-916	112,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
3-2-916	75,50	" B, de 2.500 " " "	75,45 y 50		1-2-916	95,00	Banco Español de Crédito.....	250			
3-2-916	75,50	" A, de 500 " " "	75,40, 45 y 50		29-1-916	269,00	Unión Española de Explosivos..	100			
3-2-916	76,25	" H, de 200 " " "	76,00		3-2-916	55,00	Socied. Gral. Azuc. España. Preferentes.	500		56,50, 57,00, 58,00 y 57,50	
2-2-916	76,25	" G, de 100 " " "	76,00			23,50	Socied. Gral. Azuc. España. Ordinarias.	500		21,00	
	75,45	En diferentes series.....	75,50 y 45		6-12-915	334,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTENSION (Estampillado).			7-8-914	72,50	La Papelera Española.....	500		95,00	
	80,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	80,20		15-1-916	98,50	Unión Alcohólica Española.....	500			
	80,15	" H, de 12.000 " " "	80,25				C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
2-2-916	82,50	" D, de 6.000 " " "			10-1-916	22,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
3-2-916	83,00	" C, de 4.000 " " "			1-2-916	365,00	Mediodía de Madrid.....	570			
3-2-916	83,00	" B, de 2.000 " " "	83,00		2-2-916	370,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		371,50 pts. ac.	
3-2-916	83,00	" A, de 1.000 " " "	83,00		3-2-916	251,00	Idem Norte de España.....	475		253	
11-12-915	79,00	" H, de 200 " " "					<i>OBLIGACIONES</i>				
11-12-915	79,00	" G, de 100 " " "	83,00				Cédulas del Banco Hipotecario..	500	Interés anual. For 100.		
	80,15	En diferentes series.....			3-2-916	93,85	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	93,90	
		A plazo.			2-2-916	75,00	Sociedad Gral. Azuc.ª Española.	500	5	103,00	
2-2-916	72,70	Fin corriente.....			25-1-916	32,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	4		
		Al contado.					Sociedad de Chamberí.....	500	5		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			29-9-915	68,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
28-1-916	87,25	Serie H, de 25.000 pesetas nominales...	87,50		28-12-915	99,10	F. C. M. Z. A. Yalladolid a Ariza. Serie A.	500	5		
1-2-916	87,50	" D, de 12.500 " " "	87,50		3-1-916	90,00	Idem id., id. id..... " B.	500	4 1/2		
3-2-916	87,70	" C, de 5.000 " " "	87,50		10-1-916	76,60	Idem id., id. id..... " G.	500	4		
3-2-916	87,70	" B, de 2.500 " " "					Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905				
3-2-916	87,70	" A, de 500 " " "	87,70		26-1-916	64,00	" " " 1.ª serie.	475			
31-1-916	88,00	En diferentes series.....			22-1-916	63,50	" " " 2.ª serie.	475			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			27-1-916	62,50	" " " 3.ª serie.	475	3		
	96,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	96,00 y 95,90		22-1-916	62,50	" " " 4.ª serie.	475	3		
3-2-916	96,50	" E, de 25.000 " " "			22-1-916	60,00	" " " 5.ª serie.	500	3		
3-2-916	96,60	" D, de 12.500 " " "	96,00				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			74,00	
3-2-916	97,00	" C, de 5.000 " " "	96,60		2-2-916	74,00	Obligaciones.....			87,00	
3-2-916	97,00	" B, de 2.500 " " "	96,75		1-2-916	87,00	Idem por resultas.....			91,00	
3-2-916	98,25	" A, de 500 " " "	86,75		21-1-916	90,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.				
16-1-916	95,70	En diferentes series.....			3-1-916	33,00	Cédulas para id. de id. en el ensanche....				
							<i>Diputación provincial de Madrid.</i>				
							Obligaciones.....				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	491.700
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	48.000
5 por 100 amortizable.....	136.500
Acciones del Banco de España.....	8.000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	111.000
Azucareras.—Preferentes.....	137.000
Idem ordinarias.....	7.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, cheque.....	650.000
Cambio medio.....	89,428
Billotes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque.....	5.000
Cambio medio.....	25,056
Oro.....	
Londres, a la vista orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

1 de Febrero de 1916.

Como presuminamos ayer, una borrasca procedente del Atlántico, avanzó hacia el N. E. hacia Europa, hallándose al parecer (pues los datos recibidos permiten determinar con exactitud la posición) entre las costas septentrionales de Gales y la punta de Bretaña. Este tiempo que avanzó la perturbación atmosférica principal, aparecieron algunos núcleos menos intensos, pero de mayor eficacia para el régimen de tiempo de España, por hallarse so-

bre ésta y atravesando de Occidente á Oriente.

Desde anoche el cambio de tiempo viene actuándose, y hoy es frecuente de lluvias acompañadas de vientos moderados de la región del Sur.

El mar también ha empeorado por todo nuestro litoral.

La temperatura máxima de ayer fué de 17 grados en Murcia y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Cuenca y Albacete.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Centro borrascoso importante en el Golfo de Vizcaya.

Es probable que aún empeore el tiempo, principalmente en las costas del Cantábrico, con vientos duros del cuarto cuadrante y mar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentran en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 3 de Febrero de 1916.

Parque del Retiro (Altitud 677 ms).

Hora	Temperatura en sombra a las 4 P.M.	Luz en sombra a las 4 P.M.	Humedad relativa a las 4 P.M.	VIENTO		Estado del cielo.	NOTAS			
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.					
1	12.0	0	84	07	S.	2 = Muy fofo...	0,5	Llueve.	Temperatura máxima á las 4 P.M.	6,8
2	13,3	1	55	94	S.	3 = Flojo.....	1,9	Idem.	Idem máxima á las 12 M.	3,8
3	14,4	6	66	98	S.	5 = Algo fuerte.	3,6	Idem.	Idem máxima al Sol en el vaso.....	(?)
4	15,3	7	88	16	S.	5 = Idem.....	5,8	Idem.	Idem máxima junto al vaso.....	3,0
5	15,9	0	64	91	N.	1 = Ventolina.	0,2	Cubierto.	Reservido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.....	483
6	16,1	4	4,2	77	N.	3 = Flojo.....	0,7	Idem.		

OPOSICIONES

Universidad de Santiago

Selección de las Escuelas vacantes que se celebran en las oposiciones de 1915, como libro, cuyos ejercicios se celebrarán en esta capital.

Provincia de Coruña.

- Escuela de Montojo, Ayuntamiento de Celanova.
- Escuela de Ortigueira.
- Escuela de Boimorto.
- Escuela de Capela.
- Escuela de Vilasantar.

Provincia de Lugo.

- Escuela de Mondoñedo.
- Escuela de idem.
- Escuela de Paradelá.
- Escuela de Degolada, idem de Baleira.

Provincia de Orense.

- Escuela de Peón, Ayuntamiento de Peón.
- Gomesende, idem de Gomesende.
- Amceiro, idem de Amceiro.
- Piteira, idem de Carballina.
- Segra, idem de idem.
- Rocas de Abajo, idem de Espos.

Provincia de Pontevedra.

- Meaño, Ayuntamiento de Meaño.
- Bayón, idem de Villanueva.
- Cristiñada, idem de Puenteáreas.
- Padrones, idem de Puenteáreas.
- Nieves de Nieves.
- Carballedo, idem de Cotovad.
- Pexegueiro, idem de Tuy.
- Randufe, idem de idem.
- Valga, idem de Valga.
- Caldas, idem de Caldas.
- Nogueiras, idem de Dozón.

ESCUELAS DE NUEVA CREACIÓN

Provincia de Coruña.

- Bastabales, Ayuntamiento de Brión.
- Onteiro, idem de Ames.
- Viduido, idem de idem.
- Tállara, idem de Lousame.

Provincia de Lugo.

- Fornos, Ayuntamiento de Orad.
- Onteiro, idem de idem.
- Magazo, idem de Vivero.

Provincia de Orense.

- Covelo, Ayuntamiento de Melón.
- Chandoiro, idem de El Boyo.

Provincia de Pontevedra.

- Taboeja, Ayuntamiento de Nieves.
- Coiro, idem de Cangas.
- Portonovo, idem de Sangeño.
- Calobre, idem de Estrada.
- Tabeirós, idem de idem.
- Rivela, idem de idem.
- Montillón, idem de idem.
- Tenorio, idem de Cotovad.
- Cangas, idem de Cangas.
- Aldán, idem de idem.
- Beluso, idem de Buen.
- Ons, idem de idem.
- Loureiro, idem de Cotovad.
- Aguasantas, idem de idem.
- Guillarey, idem de Tuy.
- Puente Cesuros, idem de Valga.
- Roca, idem de Puente-Caldas.
- Batallanes, idem de Nieves.
- Domayo, idem de Meaño.
- Meira, idem de idem.
- Bugarín, idem de Puenteáreas.

SECCIÓN GRADUADA DE NIÑAS

- Valeja, idem de Cañiza.
- Idem, idem de idem.
- Lo que se hace público á los efectos oportunos.—Santiago, 23 de Enero de 1916
- El Rector, C. Troncoso. P—631

Universidad de Valladolid.

PRIMERA ENSEÑANZA

Habiéndose resuelto por la Dirección General de Primera enseñanza, en su Orden de 28 de Diciembre último, hacer extensiva la disposición transitoria del Real decreto de 19 de Agosto de 1915, á las oposiciones en turno libre últimamente celebradas en el distrito, para proveer Escuelas en Maestro, este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 29 de Agosto del citado año, señala en 23 el número de plazas que han de integrar el Cuerpo de Aspirantes, con derecho á ingreso en el Escalafón del Magisterio, publicando á continuación la correspondiente lista, en unión de la de Maestras, que el Tribunal formó en tiempo oportuno.

MAESTROS

1. D. Ebodrio Alfredo Fuertes de Sanchcho.
2. Jesús Mato y Lebrero.
3. Leandro Rodríguez García.
4. Pedro Díaz Andrés.
5. Teófilo Mozo y Mozo.
6. Pablo Valladolid Bonilla.
7. Cándido Sánchez Jiménez.
8. Francisco Díez y Díez.
9. Gregorio Ranz Lafuente.
10. Ricardo Gutiérrez García.
11. Joaquín Garcés Cortijo.
12. Eladio Gítrama Pablo.
13. Gervasio Alberto López Crespo.
14. Manuel Tobera de la Arena.
15. Marcelo Royuela Niño.
16. Quintín Ruizperoz Pelayo.
17. José Fernández Rodríguez.
18. Vicente Martínez Díez, y
19. Luis Fernández de Pablo.

MAESTRAS

1. D.^a Rosario Barcala Maté.
2. Rosario Ruiz Maté.
3. Saturnina López Rey.
4. Carmen de la Presa Velasco.
5. Constanza Maestro Díez.
6. Catalina García Pascual.
7. Pilar Ruiz Madrid.
8. Brígida Cerdón Cilleros.
9. Felicidad Tejerina Caballero.
10. Adelaida Saiz Moral.
11. Juana Marquina Segura.
12. Marina Hernández Fernández.
13. Teodora Aguado Sendino.
14. Celestina Naveira González.
15. Ezequiel García Solalinda.
16. Ubaldina García Díez.
17. Crescencia Pérez Sáez.
18. Felisa Morán Martínez.
19. Concepción Puente Peña.
20. Emilia García González.
21. Domiciana García Delgado.
22. Secorro Polo Ratón, y
23. María del Campo Rodríguez.

Asimismo se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del referido Real decreto de 19 de Agosto de 1915, que se encuentran vacantes y han de proveerse entre los anteriores opositores aprobados, las Escuelas de nueva creación siguientes:

PARA MAESTRO

Provincia de Santander.

- Torrelavega.
- Torrelavega (Secciones).
- Bareyo, mixta.
- Escobedo (Camargo), mixta.
- Susilla y Coronales (Valderredibio), mixta.
- Sollito de San Vitoras (Valdeprado), mixta.
- Mafisño (Camargo), niños.
- Valle (Ruesga), mixta.
- Igollo y Caicedo (Camargo), mixta.

Provincia de Burgos.

- Madrid de las Caderochas (Los Altos), mixta.

Provincia de Valencia.

- Santa María y San Juan (Redondo), niños.

Provincia de Valladolid.

- Honcalada (Salvador de Zapardiel), mixta.

PARA MAESTRA

Provincia de Santander.

- Torrelavega (Sección).
- Riva (Ruesga), niñas.

Provincia de Burgos.

- Treviño, mixta.

Provincia de Vizcaya.

- Lapeña (Arrigorriaga), niñas.
- Labalaga (Sopuerta), niñas.

Por último, y con el indicado fin, los Maestros comprendidos en los números 1 al 12, así como las Maestras que lo están en los 1 al 5, dirigirán instancia á este Rectorado, en el plazo de diez días, que se contarán desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, manifestando el orden de preferencia con que aspiran á las citadas plazas, en la inteligencia de que, de no cumplirlo, vendrán obligados á aceptar las que se les adjudique.

Valladolid, 28 de Enero de 1916. — El Rector, Nicolás de la Fuente Arriadas. P—648

Distrito universitario de Sevilla. Instituto general y técnico de Canarias.

Los ejercicios de oposición (turno libre), á las Escuelas Nacionales de niños, vacantes en esta provincia y anunciadas en la GACETA DE MADRID de 28 de Marzo de 1915, darán principio el día 15 de Marzo próximo, á cuyo efecto se convoca á los señores aspirantes á las mismas, para que se sirvan concurrir el expresado día, á las dos de la tarde, al Salón de actos del edificio que el Instituto posee en la calle de San Agustín número 23.

Los Sros. D. Manuel Casabella, y Permas, D. Dacio Victoriano Dariss y Padrón, D. Tomás Dorreste Betancor, don Antonio Galván Jiménez, D. Luis de León Corrajo, D. Nicolás López Madrid, D. Isidro Peña y González y D. José Suárez Lasso, deberán completar sus respectivos expedientes antes de dar principio á los ejercicios.

La Laguna de Tenerife, 23 de Enero de 1916.—El Presidente del Tribunal, Antonio Zerola. P—601

Escuela de Artes e Industrias de Santiago.

El Ilmo. señor Rector de este distrito universitario ha tenido á bien, conforme á lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento orgánico, nombrar, para juzgar las oposiciones á la plaza de Profesor de entrada, correspondiente al tercer grupo, al siguiente Tribunal:

Presidente.

D. Heliodoro Gallego Armesto.

Vocales.

D. Jesús López de Rego.
Emilio Arenas Roja.

Sapiente.

D. José Arbaiza y Basos.
Se han presentado dentro del plazo legal y cumplido los requisitos de la convocatoria

D. Juan Barral Torreira.
Rafael de la Torre Mirón.

Desde el día en que se inserta este anuncio en la GACETA DE MADRID, empezarán á contarse los términos á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de Oposiciones de 8 de Abril de 1910.

Santiago, 28 de Enero de 1916.—El Director, Heliodoro Gallego. P—633

S U B A S T A S

MINISTERIO DE MARINA

Estado Mayor Central.

La segunda subasta anunciada en la GACETA DE MADRID, número 15, de 15 de Enero último, *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 10, de 14 del propio mes y *Boletines Oficiales* de las provincias de Santander, Oviedo, Coruña, Vizcaya y Guipúzcoa, números 7, 12, 13, 14 y 8 de los días 17, 17, 18, 19 y 19, respectivamente, del mes expresado, para contratar la construcción y reparación de varios semáforos, tendrá lugar en este Ministerio, y ante la Junta especial de subastas del mismo, el día 15 del actual, á las diez de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de

los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 1.º de Febrero de 1916.—El Jefe del Negociado, Luis de Pando.—El Jefe de la Sección de Material, Salvador Morono y Elizaga. P—634

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de La Vecilla y Lugueros (1 kilómetro), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está manifestado en la Administración de León y en la de La Vecilla, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal, el día 9 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 29 de Enero de 1916.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—635

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Cangas de Onís y Panes (34 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.025 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está manifestado en la Administración de Oviedo y en la de Cangas de Onís, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal, el día 9 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 26 de Enero de 1916.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S-84.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Febrero de 1916, esta Dirección General ha señalado, el día 11 del próximo mes de Marzo, á las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de empleo de piedra en los kilómetros 39 al 49 y 76 al 88 de la carretera de Puerto de Lumbreras á Aimería, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata es de 33.386,53 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 6 de la fecha hasta las trece horas del día 6 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedra en los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra en los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 340 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la

igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio

Madrid, 2 de Febrero de 1916.—El Director general, Zorita.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra en los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ... se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-87

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º del actual, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Marzo, á las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de empleo de piedra en los kilómetros 29 al 41, 61 al 72, 74 al 77 y 79 de la carretera de Játiba á Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 33.869,54 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas situada en el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 6 de la fecha hasta las trece horas del día 6 de Marzo próximo, y en todos Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedra en los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra en los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 340 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más

proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 2 de Febrero de 1916.—El Director general, Zorita

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra en los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-88

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

Concurso para la adjudicación del suministro de cemento para las obras del embalse de Puente Viejas.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación por concurso del suministro de 300 toneladas de cemento portland artificial para las obras del embalse de Puente Viejas.

El presupuesto de dicho suministro es de 23.400 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en el concurso de 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto desde la publicación de este anuncio, en la Dirección técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal, hasta las catorce horas del día 21 de Febrero próximo, acompañadas cada una del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, en la del Canal ó en la del Banco de España, el depósito provisional en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 23 de Febrero próximo, á las doce y media horas, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7 segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose á levantar acta del resultado que en unión de las proposiciones presentadas se someterá en la forma reglamentaria á la resolución del Consejo de Administración, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso ó desecharlo todas las proposiciones presentadas, si por cualquiera circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 29 de Enero de 1916.—El Comisario Regio, J. Pérez Caballero.

S-80

Junta de Obras del puerto de Coruña.

Previo autorización concedida por la Ilma. Dirección General de Obras Públicas, por Reales órdenes de 24 de Marzo y 31 de Julio de 1915, la Junta de Obras del puerto de Coruña saca á subasta la ejecución de las obras de tres kioscos de necesidad en la zona de este puerto, en sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en Madrid, en las oficinas de la Ilma. Dirección General de Obras Públicas, y en Coruña, en las de la Junta de Obras del puerto, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Las proposiciones se extenderán en papel sellado de undécima clase, y se presentarán en pliegos cerrados, en la Secretaría de la Junta, hasta el día 2 de Marzo de 1916, acompañadas de un resguardo que acredite haber consignado en Madrid, en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales, ó en Coruña, en la Secretaría de la Junta, en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, la cantidad de 1.600 pesetas, como fianza provisional para tomar parte en la subasta.

2.^a Las proposiciones serán abiertas ante la Comisión ejecutiva de la Junta de Obras del puerto, y en las oficinas de la misma, á la una de la mañana del día 8 de Marzo de 1916, devolviéndose en el acto las fianzas de las proposiciones que sean rechazadas, reservando tan sólo la de la que resulte más beneficiosa hasta tanto que la Ilma. Dirección General de Obras Públicas se sirva hacer la adjudicación y sea sustituida por la fianza definitiva.

3.^a En el caso en que dos ó más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto, y entre los autores de aquellas proposiciones, licitación por pujas á la mano, durante el término de quince minutos, pasados los cuales, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

4.^a Las proposiciones se ajustarán al presente modelo:

D. N. N., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ..., enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuestos y planos que han de regir en la ejecución de las obras de construcción de tres kioscos de necesidad en la zona del puerto de Coruña, se comprometo á ejecutar dichas obras con estricta sujeción á los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Coruña, 7 de Enero de 1916.—El Secretario, Vicente Arias de la Maza.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Fraga.

S—82

Junta de gobierno del Arsenal del Ferrol.

Por acuerdo de esta Junta, se saca á pública subasta, con carácter urgente, la contratación de los servicios de descarga de carbón y conducción de este combustible á los buques en este Arsenal, bajo el precio tipo de dos pesetas 50 céntimos por cada tonelada de 1.000 kilogramos, con sujeción á los pliegos de condiciones y Reglamento para la contratación de servicios y obras de la Marina aprobado por Real orden de 4 de Noviembre de 1904, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Jefa-

tura de dicho Arsenal, en el Estado Mayor Central de la Armada y en la Comandancia de Marina de Coruña.

Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de Subastas, que se constituirá en la Comisaría de este Arsenal, el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y en el Boletín Oficial de la provincia de Coruña.

Para tomar parte en la licitación, se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento en que acredite haber impuesto la cantidad de 1.500 pesetas en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales de provincias, como depósito provisional.

El citado depósito ha de ser constituido en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley, al tipo de su valor nominal los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 y al del precio medio de cotización del mes anterior las demás clases de valores públicos.

El licitador á quien definitivamente se adjudique el remate, deberá imponer como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de provincias, la cantidad de 3.000 pesetas, bajo las mismas bases fijadas para la constitución del depósito.

Las proposiciones deberán extenderse precisamente en papel timbrado de una peseta—clase undécima—no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común con el sello adherido en él; estarán arregladas al modelo que se inserta á continuación y serán admitidas en el Negociado correspondiente del Estado Mayor Central de la Armada y Comandancias generales de los Apostaderos de Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de Coruña, Gijón y Bilbao, desde el día en que se inserte este anuncio en los periódicos oficiales, hasta cinco días antes del en que se celebre la subasta y en la Comandancia general del Apostadero de Ferrol, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración; en el concepto de que las expresadas proposiciones se entregarán en pliegos cerrados, en cuyos sobres firmarán los respectivos licitadores, haciendo constar en ellos que se entregarán intactos ó las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar los interesados, á quienes se les expedirá recibo del pliego por la Oficina receptora del mismo, así como de la Carta de pago que por separado deben entregar.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de Subastas, durante los treinta minutos anteriores á la celebración del acto.

A tenor de lo dispuesto en el Real orden de 17 de Noviembre de 1905, que modificó el artículo 53 del mencionado Reglamento de Contratación, se anunciará también este servicio, por edictos que se fijarán en sitios visibles en las Comandancias de Marina de Coruña, Gijón, Bilbao y Ferrol, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el Diario Oficial del Ministerio del ramo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ..., con cédula personal de ... clase, número ..., por propia y exclusiva representación (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla debidamente autorizado) hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número... de tal fecha (ó en el Diario Oficial del Mi-

nisterio de Marina, número ..., de tal fecha) (ó en el Boletín Oficial de la provincia, número ..., de tal fecha) y de los pliegos de condiciones para subastar la contratación de los servicios de descarga de carbón y conducción de este combustible á los buques en el Arsenal de Ferrol, se comprometo á llevar á cabo estos servicios con estricta sujeción á los mencionados pliegos, por el precio señalado como tipo para la subasta (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento) (todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.

Arsenal de Ferrol, 31 de Enero de 1916.
El Secretario, Mariano Sanjuán.

S—79

Artillería.—Fábrica de Trubia.

El Coronel Presidente del Tribunal de subastas de la Fábrica de Trubia.

Hace saber: Que debiendo procederse á la contratación de las primeras materias relacionadas á continuación y á los precios límites siguientes:

24.000 kilogramos de aceite para trasmisiones, á 1 peseta kilogramo.

2.700 kilogramos de aceite para cilindros, á 1,35.

11.500 litros de aceite de oliva, á 1,15.

176.500 quintales métricos de carbón, todo uno, á 320.

59.000 quintales métricos de carbón galleta, á 380.

12.000 quintales métricos de cok para molderías, á 460.

23.000 número, tablas de pino gallego, de 19 centímetros, á 0,98.

15.000 número, tablas de pino gallego, de 25 centímetros, á 1,27.

9.000 número, tablas de medio canto, á 1,20 pesetas.

Por el presente se convoca á una pública y formal licitación que tendrá lugar el día 23 de Febrero próximo, á las quince del mismo, ante el Tribunal correspondiente y con sujeción á los preceptos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, Reglamento de contratación de 6 de Agosto de 1909, ley de 14 de Febrero de 1907, Real orden-circular de 2 de Enero de 1912 (D. O., núm. 2), Real orden-circular de 21 de Febrero de 1914 (Diario Oficial, núm. 44), y á los pliegos de condiciones legales y técnicas que estarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, todos los días no feriados, desde la fecha de inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, hasta el día en que se celebre la subasta.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel sellado de la clase undécima ó en otro que lleve adherida la póliza correspondiente, sin raspaduras ni enmiendas que las invaliden. Estarán redactadas con estricta sujeción al modelo inserto á continuación, y deberán presentarse en pliegos cerrados al Tribunal de subasta.

No serán admisibles las proposiciones que no reúnan dichas circunstancias, excedan del precio límite fijado ó no vayan acompañadas del talón de resguardo que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sus sucursales en las provincias, la suma en metálico ó efectos del Estado, equivalentes al 5 por 100 del total importe del servicio que abraza cada proposición, calculado por el precio límite y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda

satisfacer al licitador en el concepto en que comparece; cuando no sean industriales el certificado de alta en las industrias á que se refiera su proposición, sin que afecte á tarifa determinada.

Las relacionadas primeras materias serán de producción nacional, y sólo se admitirá la concurrencia de la industria extranjera para el suministro de aceites para transmisiones y cilindros.

La adquisición de todos los efectos será con cargo á los fondos consignados en el vigente plan de labores.

Fábrica de Trubia, 31 de Enero de 1916. El Coronel Presidente, Luis Hernando.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal que exhibe (representante de ... en virtud de poder adjunto), enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID (ó *Boletín Oficial* de la provincia), de tal fecha, para la contratación de ..., se comprometo, con sujeción á los pliegos de condiciones que en el mismo se citan, á suministrarlos á ... (pesetas y céntimos, todo en letra), haciendo constar que dichas primeras materias proceden de ... (industria que sea y fábrica productora); siendo unido el último recibo de la Contribución industrial satisfecha por el que suscribe (ó Sociedad que represente) ó el certificado de alta en la industria correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)
S-81

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Alburquerque.

D. Arturo Montes Malaprada, Alcalde constitucional de esta villa.

Hace saber: Que en el alistamiento formado en este Municipio para el Reemplazo del año actual, aparecen incluidos, entre otros, conforme al caso 5.º del artículo 24 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se relacionan, nacidos en esta villa durante el año de 1895, y cuyo paradero actual, así como el de su familia, se ignora, y á los fines prevenidos en el artículo 45 de la ley citada, se les cita por el presente para que comparezcan por sí ó se hagan representar en forma ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que se celebrarán en estas Casas Consistoriales los días 30 del actual, 13 y 20 de Febrero y 5 de Marzo próximo, empezando todas las sesiones á las ocho horas, excepto la del sorteo, que dará principio á las siete.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, á quienes se advierte que, de no concurrir á dichos actos, les pararán los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

- Manuel Meléndez Vallo, hijo de Juan y María.
- Aquilino Agustín Díaz Gómez, de Alejandro y Tomasa.
- Reyes Maya Cides, de Juan y Carmen.
- Santiago Blanco Núñez, de Faustino y Carriona.
- Manuel Carozo Jiménez, de Isidoro y Antonia.
- Antonio Jiménez Copetudo, de Victorio y Pabla.
- León de la Cruz Gómez, de Joaquín y Casilda.

- Julián Gregorio Resmella Franco, de Benito y Gregoria.
- Blas Martínez González Vilez, de Custodio y Teodora.
- Juan Blas González Sama, de Félix é Isabel.
- Blas Nicolás Martínez Vilez, de Custodio é Isidora.
- Julián Basilio González Gamero, de Cándido y Damiana.
- Juan Faustino Bernal Márquez, de Martín y Antonia.
- Francisco Generelo Cordero, de Francisco y Cruz.
- Francisco Rodríguez Gamero, de Pablo y Juana.
- Juan Bernal Cordero, de Carrión y Carmen.
- Gonzalo Alejandro Pérez Rivero, de Rafael y Petra.
- Adrián Casimiro Sánchez Hernández, de Tomás y Cruz.
- Juan de Dios Carrasco Paniagua, de Francisco y Francisca.
- Leandro Blanco Cordero, de Francisco Javier y Nicasia.
- Crescencio Roás Mayo, de Eusebio y Juana.
- Raimundo Maya Prudencio, de Alonso y María Juana.
- Raimundo Durán Santos, de Víctor y Josefa.
- Nicolás Francisco Aguado Cabrera, de Antonio y Rosalía.
- Saturnino Santos Sama Expósito, de Guzmán y Petronila.
- Victoriano Taborda Samino, de Juan y Braulia.
- Eugenio Gallego Santos, de Ramón y María.
- Eugenio Gallego Santos, de Román y Mónica.
- Nicolás Campomanes, de padres desconocidos.
- Laureano Francisco Orantes Rey, de Simón y Paula.
- Benigno Gregorio Guerra Rubio, de Agustín y Nicolasa.
- Epifanio Vadillo Aldama, de Lino y Juana.
- Severiano Vivas Barroso, de Agustín y Joaquina.
- Agustín Nevado Carballo, de Ramón y Juana.
- Dionisio Vicente Rosado Sanguino, de Eusebio y Dolores.
- José Gómez Bernal, de Bernabé y Josefa.
- Clemente Gamero Castaño, de Abad y Juana.
- Fidel Gabriel Muñoz Domínguez, de Jesús y Ana.
- José Vidal Gamonal Rincón, de Manuel y Petra.
- José Eugenio Samino Gómez, de José y Damiana.
- Angel Sánchez Santano, de Antonio y Luisa.
- Domingo María Rodríguez Buono, de Pablo y Regina.
- Antonio Tardío Barroso, de Sotero é Inés.
- Domingo Román Rabazo Núñez, de Pedro y Luisa.
- Pedro Ventura García, de Manuel y Raimunda.
- Bonifacio Eustaquio Carpallo Cordero, de Climaco y Dolores.
- Juan Gesino Vara, de Nicolás y Escolástica.
- Bernardino Martín Chaparro Becerra, de Fernando y Francisca.
- Juan Carrasco Plata, de Manuel y Andrea.
- Juan Mato López, de José y Agapita.
- Victoriano Ramos Blanco, de Doroteo y Práxedes.

- Feliciano Morales Mayo, de Agapito y Narcisca.
- Feliciano Centeno Bernal, de Nicolás y Pura.
- Oliva González Bravo, de Ceferino y Nicolasa.
- Antonio Casares Otero, de José y Andrea.
- Julio Francisco Nicolás Cordero Expósito, de Pedro y Gumersida.
- José Manuel Méndez Matador, de José y Crisanta.
- Juan Bravo Muñoz, de José y Joaquina.
- Francisco Méndez Ventura, de Zacarías y Valentina.
- Agustín Casto S. Domínguez Gómez, de Mateo y Ana María.
- Antonio Matader Rodríguez, de José y Gregoria.
- Rufino Galván Maya, de Eduardo y María.
- Pío Albearrán Pérez, de Emiliano y Martina.
- Tomás Argüello Fernández, de Antonio y Josefa.
- Angel Moratino Barrantes Meléndez, de Ramón y Fernanda.
- Alejo Domínguez Tabares, de Narciso y Elisa.
- Vicente Bueno Gil, de Mariano é Isabel.
- Elias Ventura Vadillo, de Narciso y Leonarda.
- Brígido Díaz Carrón, de Facundo y Josefa.
- Casiano Plata Taborda, de Juan y Clementa.
- Ignacio Pilar Pérez, de Angel y Dominica.
- Angel José Venegas Espino, de José y Dolores.
- José Robles Pérez, de Victoriano y Rosalía.
- Ramón Guisado Peinado, de Francisco y Petra.
- Jacinto Victorio Jalcón Oreja, de Félix y Andrea.
- Mariano Rufino Cordero Diaz, de Pablo y Juana.
- Fidel Santos Rubio, de Félix y Juana.
- Dionisio Vadillo Rozas, de Polonio y Eleuteria.
- Juan Francisco Santos Blanco, de Jesús y Práxedes.
- Ramón Florentino Martínez Domínguez, de Cipriano y Florentina.
- Martín Angel Fargallo Carpallo, de Juan y Adela.
- Manuel Palacios Bernal, de Florencio y Juana.
- Francisco Redondo Mayoral, de Dionisio y Petra.
- Felipe Hernández Cordero, de Marcial y Cándida.
- Pedro Márquez Samino, de Agustín y Josefa.
- Felipe Valle Ventura, de Tomás y Leocadia.
- Adolfo Gamero Refolio, de Andrés y Gabina.
- Damián Diego Guerra Valle, de Francisco y María.
- Jerónimo Gregorio Ramos León, de Socorro y Carriona.
- Zacarías Cano Nevado, de Adriano y Enriqueta.
- Angel Guisado Boyero, de Mateo y Plácida.
- Angel Manuel Malpartida Alvarez, de Mariano y Lorenza.
- Dionisio Plata Santos, de Juan y Rufina.
- Dionisio Truchero Plata, de Juan y María.
- Francisco Canchales Maya, de Carlos y Bonifacia.
- Calixto Miguel Bejarano Piñero, de Javier y Nicasia.

Gale Germio Rodríguez, de Antonio y Pacia.
 Antonio Garrillo Pardo, de Santos y Gumersinda.
 Gregorio Mayo Gómez, de Zacarías y Joaquina.
 Demófilo Gil Falacia, de Bernardino y Francisca.
 Valentín Silgo Plata, de Manuel y Evarista.
 Diosdado Mauro Liar na Gamero, de Pablo y Francisca.
 Juan Ramos Pintado, de Tomás y Sotera.
 Simón Román Resmella Flor, de Segundo y Dolores.
 Pedro Caña Muñoz, de José y Gertrudis.
 Juan de la Cruz Enriquez Corchano, de Francisco y Andrea.
 Cipriano Escudero Santos, de Pedro y Juana.
 Francisco Guisado Gamero, de Manuel y Eloísa.
 Natalio Ventana Barroso, de Natalio y Juliana.
 Nicolás Mariano Gómez Bernal, de Rafael y Fernanda.
 Juan Robles Sánchez, de Tomás y Felipa.
 Jerónimo Eusebio López Centeno, de Cándido y Pascasia.
 Antonio Rodríguez Bravo, de Rafael y Francisca.
 Policarpo Mariscal Bernal, de Lucas y Luisa.
 Angel Tabares Mayo, de Joaquín y Juana.
 Máximo Tardío Piernas, de Pedro y Margarita.
 Juan Martínez González, de José é Inés.
 Juan Poreo Bueno, de Bernabé é Isabel.
 Joaquín Expósito Rivero, de Vicente y Hermenegilda.
 Antonio Cordero Hermiga, de Pablo y Teresa.
 Leocadio Becerra Búrranchón, de Antonio y Daniela.
 Nicolás de los Dolores Expósito, de padres desconocidos.
 Alburquerque, 18 de Enero de 1916.—
 El Alcalde, Arturo Montas. M—503

Aldaldía Constitucional de San Roque.

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes, en su caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Delgado Ortiz, hijo de Juan y Dolores.
 Antonio Pons Grela, de José y Josefa.

Antonio Guerrero Mata, de Francisco y María.
 Alonso Lozano Suárez, de Alonso y Ana.
 Andrés Mancera Llave, de José y Matruela.
 Antonio Cortés, de Hermanón.
 Avelino Alvarez Mateo, de Matías y Justo.
 Antonio Salas Gutiérrez, de Ramón y Rafaela.
 Antonio Ruiz Huertas, de Jacob y Antonio.
 Antonio García García, de José y Catalina.
 Andrés López Peláez, de Juan y Margarita.
 Antonio Gil Márquez, de Manuel y Antonia.
 Antonio Morales López, de Salvador é Isabel.
 Aurelio Martos Ramos, de José y de Juana.
 Andrés Corrales, de Diego.
 Antonio González Ramírez, de Salvador y María.
 Antonio Ruiz Quirós, de José é Isabel.
 Antonio de Padua María, de padres desconocidos.
 Antonio Andrés Lozano, de Francisco y Francisca.
 Abelardo Villanueva Rodríguez, de Cristóbal y Leocadia.
 Alfredo Morales Pérez, de Salvador y María.
 Antonio Mena Méndez, de Diego y Matruela.
 Antonio Casas Arroyo, de José y Ana.
 Bartolomé Delgado Rodríguez, de Bartolomé y Juana.
 Bernardo González Avila, de María.
 Cristóbal Maldonado Casas, de Patricio y María.
 Dionisio Pozo Carrasco, de Salvador y Matruela.
 Dionisio Mota Medina, de Dionisio y María.
 Diego Muñoz Ahumada, de Cayetana.
 Emilio Sánchez Avila, de Emilio y Ana.
 Eduardo Gómez Martín, de Salvador y Ana.
 Esteban Rubiales María, de Antonio y Juana.
 Francisco Rodríguez Lazo, de Manuel y María.
 Francisco López Navas, de Francisco y Ana.
 Francisco Manzano, de Ramón.
 Francisco López Téllez, de Francisco y Ana.
 Francisco Pérez Ortega, de Salvador é Isabel.
 Francisco Moya Pérez, de Francisco y María.
 Francisco Ríos García, de Guillermo y María.
 Francisco Morales Santos, de José y Concepción.
 Francisco Gómez Pérez, de José y Luisa.
 Francisco Espinosa Vázquez, de Francisco y María.
 Fernando Moreno Marchena, de J. Manuel y María Dolores.
 Francisco Cano Gavira, de Antonio y María.
 Francisco Rodríguez Martínez, de Andrés y Catalina.
 Fernando Laizana Rodríguez, de Magdalena.
 Francisco de Paula María, de padres desconocidos.
 Guillermo Antonio, de padres desconocidos.
 Gabriel López Pérez, de Cristóbal y María.

Gerardo Martínez Casas, de Antonio y Ana.
 Joaquín Gil Sánchez, de Manuel y Purificación.
 José González Fernández, de Antonio y Francisca.
 José Rojas González, de Juan y María.
 Juan Alvarez Cabanilla, de José y Encarnación.
 Juan Delgado Raiz, de Juan y María.
 José Francisco Fernández Espinosa, de Pedro y Juana.
 Juan López Carrasco, de Francisco y María.
 Juan García, de Salvador.
 Juan Balades Espinosa, de Antonio y Matruela.
 Juan M. Pérez García, de José y Cecilia.
 José Portero Fernández, de Baldomero y María.
 José Guerrero Rojas, de José y Felicitana.
 Juan Miguel Rebollo, de Esteban y Antonia.
 Juan Miguel Moreno López, de Antonio y Francisca.
 José Angel Reyes Pozo, de José y Ana.
 Joaquín Sans Rodríguez, de Juan y María.
 José Arroyo Mendoza, de Gonzalo y Dolores.
 Juan Ferrer, de María.
 José Barranco Casas, de Antonio y Catalina.
 Julio Prado Gómez, de Raimundo y Flora.
 José González Jiménez, de Matías y Ana.
 José Escobar Chamiso, de Cayetana.
 Juan Ruiz Sánchez, de Juan é Isabel.
 Juan Tizón Moya, de José y Juana.
 José Rufino Gómez, de María.
 Juan López Montoya, de Francisco y María.
 José Espinosa Mosa, de Juana.
 José López Gómez, de José y María.
 José Paredes Guerrero, de Francisco y Antonia.
 José Casares Vega, de Juan é Isabel.
 José González Urbaneja, de Matías y Ana.
 José María Albarracín Muñoz, de José y María.
 José María Iñigo Romero, de Juan y Josefa.
 Julio Gastón Izeo, de Cosme y Ambrosia.
 Luis García Blázquez, de Francisco y María.
 Luis de Casas Martínez, de Luis y Ramona.
 Manuel Ferrer Leiva, de Manuel y Francisca.
 Manuel Gil Casas, de Antonio y Antonia.
 Manuel Guerrero de Casas, de Salvador y Elena.
 Manuel García Tineo, de Francisco y Francisca.
 Manuel Valdivia Mendoza, de Manuel y María.
 Manuel Corrales Pérez, de Francisco y Ana.
 Miguel Quirós Doncel, de Miguel y María.
 Miguel Jiménez Diaz, de Miguel y Antonia.
 Miguel Alvarez Gabaneja, de José y María Encarnación.
 Manuel Diaz Montosino, de Francisco y María.
 Manuel Gordillo Mendoza, de Manuel y María.
 Pedro Andrades, de Francisca.
 Prudencio Delgado Laviana, de José y Salvadora.

Raimundo López Gago, de Primitivo y Francisca.

Ramón Fadón Martín, de Hermenegildo y María.

Rubén Rodríguez Juan, de José María y Antonia.

Ramón Sánchez Rodríguez, de Antonio y María Dolores.

Rogelio Bautista Méndez, de Antonio y María.

Santiago Sánchez Vía, de Diego y Ana.

Vicente Barbá Pedrero, de Eduardo y Ana.

San Roque, 19 de Enero de 1916.—El Alcalde, Juan de Lusares. M—539

Alcaldía Constitucional de Alcalá del Valle.

Hago saber: Que resultando de los antecedentes suministrados á esta Corporación por los Agentes de mi Autoridad, que los mozos que á continuación se expresan, nacidos en esta villa en el año 1895, por lo cual deben ser sorteados para el Reemplazo del corriente año, ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, tutores, amos ó encargados, se les da desde luego dicha clasificación de paradero ignorado; y otros que han fallecido, aun cuando hasta la fecha no se han comprobado, pero sí declarados por su familia, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan ante esta Corporación hasta el día 13 de Febrero próximo, en que ha de cerrarse definitivamente el alistamiento, pues de no hacerlo así, se considerarán fallecidos, según el artículo 83 del Reglamento, rogando al propio tiempo á los señores Alcaldes de los pueblos en que dichos mozos fueran vecinos, los incluyan en el actual alistamiento y dar aviso á esta Alcaldía.

Mozos que se citan.

Manuel Sánchez González, hijo de Juan y Rosa.

Antonio Ayala González, de Juan y Antonia.

Andrés Dorado Martínez, de Andrés y Dolores.

Andrés Muñoz Cabello, de Rodrigo y Ana.

Juan A. Vázquez Jiménez, de Roque y Catalina.

Antonio Morales Díaz, de Manuel y María.

Roque Sánchez Ayala, de Roque é Inés.

José López Guerrero, de Juan y María.

Pedro Dorado Vázquez, de Francisco y Virtudes.

Pedro Domínguez Andrés, de Francisco y Ramona.

Élas Domínguez Andrés, de Francisco y Ramona.

José Aguilera Valle, de Francisco y Ana.

José Martínez Durán, de Francisco y Ana.

Francisco Barroso Arias, de Pedro y Antonia.

Miguel Sánchez Vargas, de Miguel y María Josefa.

Rafael Saborido Castillo, de Juan é Isabel.

José Barriga Caballero, de José y Josefa.

José Aguilera Ruiz, de Manuel y María.

Antonio Soriano Caballero, de Juan é Isabel.

Alcalá del Valle, 17 de Febrero de 1916.—El Alcalde, Bartolomé Gabilán. M—459

Alcaldía Constitucional de Villarrobledo.

Ignorando el paradero del mozo Blas López Moreno, de Fernando y Eladía, que nació el 18 de Junio de 1895, incluido en el alistamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Quintas, y desconociéndose igualmente el de sus padres é individuos de su familia, se anuncia por el presente para conocimiento de los interesados y para que el Ayuntamiento donde haya sido alistado lo comuniqué á esta Alcaldía.

Y para en caso contrario, se cita á dicho mozo para los actos siguientes:

Rectificación del alistamiento, el día 30 del actual.

Sorteo, el día 20 de Febrero próximo.

Para la clasificación y declaración de soldados, el día 5 de Marzo siguiente.

Si no concurriese será declarado prófugo, conforme al artículo 157 de la mencionada ley.

Villarrobledo, 24 de Enero de 1916.—El Alcalde, Gonzalo de la Peña. M—546

ANUNCIOS OFICIALES

La Electricista Toledana.

SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVO	Pescetas.
Tesorería.....	12.258,04
Depósitos en fianza.....	3.500,00
Efectos y herramientas.....	3.277,96
Mobiliario.....	1.542,29
Instalación general.....	94.041,97
Máquina de vapor.....	50.559,00
Central de San Servando.....	164.472,90
Central de la Cruz.....	153.912,15
Instalación de contadores.....	36.873,54
Casa central.....	17.137,58
Almacén.....	27.745,61
Deudores.....	157.480,52
	<hr/>
	722.801,56

PASIVO	
Capital social.....	550.000,00
Dividendos.....	66.230,00
Impuesto de Consumos.....	3.497,23
Recargo municipal.....	699,45
Acreedores.....	6.943,00
Recibos y facturas.....	63.184,91
Fondo de reserva.....	32.246,97
	<hr/>
	722.801,56

Toledo, 31 de Diciembre de 1915.—El Director Gerente, José de Castro. X—191

La Hidro-Eléctrica Seronense.

Se hace saber á sus Accionistas, que á las quince del día 16 del actual, celebrará Junta general extraordinaria de segunda convocatoria, para tratar del capital, arrendar, hipotecar, enajenar y otros relacionados con esta Sociedad.

Serón, 1.º de Febrero de 1916.—El Vicepresidente. X—193

Minas y Aguas de Sierra de Gador.

Se convoca á Junta general ordinaria para el día 1.º de Marzo del año actual, á

las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Goya, 6. Los asuntos á tratar serán: examen de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1915.

Madrid, 3 de Febrero de 1916.—El Secretario, Carlos García Mauriño. X—194

La Previsión Española.

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de Accionistas para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1915, el día 27 del actual, á las dos de su tarde, en el domicilio de la misma, en esta ciudad, calle Orfila, número 9.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Accionistas para que se sirvan concurrir á dicho acto.

Sevilla, 3 de Febrero de 1916.—El Secretario, José M. García Ponce. X—199

Sociedad General del Puerto de Pasajes.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme al artículo 36 de los Estatutos, convoca á los señores Accionistas de la misma, á Junta general ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1916, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Examen del balance y cuentas del ejercicio 1915.

3.º Renovación de los cuatro Administradores elegidos por la Junta general.

Para tener derecho de asistencia á la Junta general ordinaria, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos diez días antes de la reunión, en el domicilio social de Pasajes, 6 en París, en las oficinas del Banco de Bilbao, Agencia de París, 27, rue Vivienne.

Pasajes, 1.º de Febrero de 1916.—El Presidente, Eustaquio Inciarte. X—195

La Comercial.

CONVOCATORIA

Se convoca á los señores Accionistas de La Comercial (S. A.), á Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el 12 de los corrientes, á las seis de la tarde, en la casa número 11, de la calle del Príncipe de Vergara, tercero izquierda, bajo la siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe del Gerente, sobre el ejercicio de 1915.

2.º Resolución sobre las cuentas del mismo ejercicio, y

3.º Nombramiento de los tres Consejeros de la Sociedad, para los ejercicios correspondientes.

Madrid, 4 de Febrero de 1916.—El Secretario general, I. Marbán. X—200